

ACTA DE INSPECCION

[REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veinte de septiembre de dos mil seis en las instalaciones de LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, sitas en el campus [REDACTED]

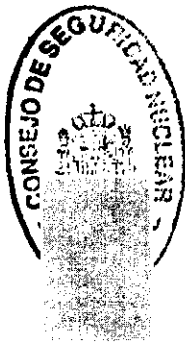
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación y cuya última autorización en vigor, concedida por Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio de C.A.de la Región de Murcia con fecha 25 de octubre de 2005.

Que la Inspección fue recibida por [REDACTED] Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

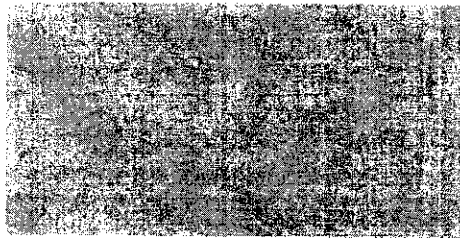
- Disponen de tres licencias de Supervisor -----
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica de cincuenta y nueve usuarios disponiendo de cincuenta y nueve dosímetros personales y uno de muñeca-----
- En los registros de dosis acumulada anual superficial o profunda de julio de 2006 mostrados a la inspección, no se apreciaron dosis significativas; Fondo en todos los casos-----



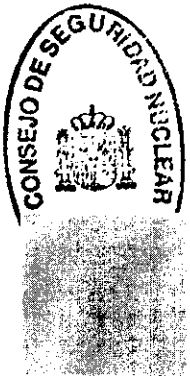
- Las distintas secciones que integran esta instalación se encuentran reglamentariamente señalizadas, disponen de medios para establecer un acceso controlado y figuran en la autorización en vigor:
 - SACE 1ª planta. Laboratorio SPR y Residuos
 - SACE planta baja Laboratorio de difracción y fluorescencia
 - edificio anexo al SACE; Laboratorio CAID
 - F. de Biología; Departamentos de Genética y de Microbiología
 - F. de Medicina; Laboratorio
 - Almacén exterior de residuos

- La Inspección cursó visita a todas las dependencias mencionadas y constató que no habían sufrido modificaciones desde la anterior Inspección-----

- Que estaban los equipos referidos en la autorización en vigor en los emplazamientos correspondientes:



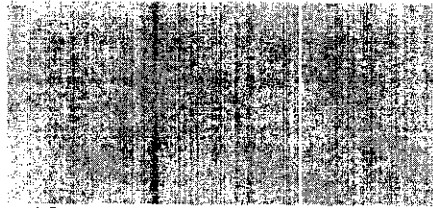
- Tanto las dependencias, el equipamiento y material radiactivo del que disponen se ajusta a lo establecido en la autorización de la instalación. –
- Los aparatos e instalaciones autorizadas atraviesan controles periódicos de tasa de dosis y contaminación por el SPR de la Universidad de Murcia-----
- Exhiben diarios general y particular de las instalaciones donde figuran actualizadas las anotaciones pertinentes y los hitos principales de la instalación-----
- Disponen de equipos para la detección y medida de la radiación y contaminación. Operativos a fecha de Inspección-----
- Disponen de procedimiento para la calibración y verificación de los citados equipos -----



- Exhiben relación de monitores de radiación y contaminación con su correspondiente verificación o calibración-----
- Los monitores asignados a cada una de las zonas se encontraban operativos a fecha de Inspección-----
- La gestión de residuos está centralizada y controlada por el SPR, donde los laboratorios dependientes dirigen sus peticiones de retirada-----
- Disponen de medios para efectuar descontaminación en todas las instalaciones y también tienen disponibles los planes de actuación en emergencias-----
- Exhiben registros actualizados de los residuos radiactivos, sólidos, líquidos y mixtos-----
- Constan evacuaciones de residuos en la propia Instalación con fecha 20-12-2005 -----
- Los niveles de radiación ambiente medidos por la inspección en las distintas dependencias que constituyen la Instalación fueron indistinguibles del fondo natural habitual 0.3 microSievert/hora-----
- Efectúan periódicamente la vigilancia radiológica de la instalación-----
- Constan registros de vigilancia de niveles de radiación y contaminación en 13 de junio de 2006-----
- Consta albarán de retirada de residuos por ENRESA en 21-06-2006-----
- El personal de la instalación ha recibido el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia.-----
- Disponen de Diario de Operación actualizado y firmado por el supervisor en los que figuran anotados los principales hitos de la instalación-----
- Disponen de registros del mantenimiento de los equipos, pruebas de hermeticidad, gestión de residuos, vigilancia radiológica, etc-----
- Se encuentra archivada la documentación técnica de la instalación.-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a fecha cuatro de octubre de 2006.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **UNIVERSIDAD DE MURCIA**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

